



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2025-653 *Información pública del expediente de solicitud de licencia para una actividad de estación de servicio desatendida, a emplazar en calle Gutiérrez Solana, 10. Expediente 108232/2023- LYA.LAI.2023.00149.*

Plenoil, S. L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de estación de servicio desatendida a emplazar en Calle Gutiérrez Solana 10 (Expte. 108232/2023- LYA.LAI.2023.00149).

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el Artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 08:30 a 13:30 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 24 de enero de 2025.

El concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda,
Agustín Navarro Morante.

2025/653

CVE-2025-653